

## CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL BANCO DE DATOS DEL PUESTO DE TÉCNICO/A JURÍDICO EN LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL.

### OBJETO:

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de candidaturas para formar parte de un banco de empleo del puesto de **Técnico/a Jurídico**, con el fin de proveer las contrataciones de duración determinada en régimen de personal laboral propio al servicio de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV).

### PUESTO: TÉCNICO JURÍDICO.

- Tipo de contrato: Temporal
- Lugar de trabajo: localidad de Zaragoza, sin perjuicio de los desplazamientos necesarios por naturaleza de los trabajos a desarrollar.
- Retribución bruta anual:  
Salario base 37.620,37.-euros.  
Complemento nivel: 1.978,83.-euros  
Otros conceptos retributivos que se devenguen y que se encuentran establecidos en el Convenio Colectivo de CARTV y sus Sociedades.
- Puesto: Técnico Jurídico, que se encargará de la gestión jurídica de expedientes, deberá tener conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico en general (principios de derecho administrativo, laboral, mercantil, tributario y civil) y realizará la asistencia y gestión técnico-jurídica en todas las compañías (CARTV, Radio Autónoma de Aragón, S.A.U. y Televisión Autónoma de Aragón, S.A.U.) para garantizar la conformidad de las actividades de la entidad en base a la legislación vigente.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

-Titulación mínima homologada oficialmente: Licenciatura o Grado en Derecho.

-Experiencia de 2 años en asesoría jurídica contenciosa o consultiva y contratación pública.

-En todo caso será necesario reunir los requisitos generales establecidos en el EBEP para el acceso a empleo público.

-En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que justifique su convalidación en España.

### COMISIÓN DE SELECCIÓN

|             |   |
|-------------|---|
| Presidente: | D. Carlos Martínez Ortega (Director Jurídico)                                 |
| Vocales:    | D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Barrieras Romerales (Directora RRHH)        |
|             | D <sup>a</sup> Cristina Gómez Rodríguez (Directora Administración y finanzas) |
|             | D. Manuel Bruned Bellido (Técnico jurídico)                                   |
| Secretario: | D. Juan Iranzo Solá (Técnico RRHH)  |

### **- FASE 1. ADMISIÓN DE CANDIDATURAS**

Concluido el plazo de presentación de candidaturas de acuerdo con lo establecido en el apartado de **Presentación de candidaturas**, la comisión de selección valorará los requisitos exigidos para la participación en este proceso de acuerdo con la documentación aportada en el dossier por los aspirantes.

La lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la participación en el proceso se publicará en la sección de ofertas de empleo de CARTV de la página web de la CARTV [www.cartv.es](http://www.cartv.es). La identificación de los candidatos se realizará exclusivamente a través del código asignado a su candidatura junto con la cuarta, quinta, sexta y séptima cifra de su número de NIF (el resto de caracteres alfabéticos o numéricos serán sustituidos por un asterisco en cada posición).

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la citada publicación para hacer subsanaciones y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez resueltas las alegaciones o transcurrido este plazo sin alegaciones presentadas se publicará la lista definitiva de candidatos admitidos al proceso.

### **-FASE 2. PRUEBAS**

Las candidaturas admitidas al proceso deberán realizar unas pruebas en Corporación Aragonesa de Radio y Televisión con el fin de comprobar sus conocimientos y capacidad como técnico jurídico. La Comisión de selección nombrada a tal efecto por la Dirección General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión realizará un test de conocimientos y una prueba práctica.

El test podrá versar sobre materias relacionadas con el régimen jurídico de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, régimen jurídico básico del sector público y de la Comunidad Autónoma de Aragón, contratación pública, derecho laboral, tributación de entidades del sector público, comunicación audiovisual, propiedad intelectual e industrial, protección de datos y garantía de derechos digitales, transparencia, administración electrónica, nuevas tecnologías, derecho procesal y responsabilidad penal de las personas jurídicas. La prueba práctica consistirá en la emisión de uno varios informes o comentarios jurídicos sobre algunos aspectos relacionados con las materias anteriores.

Los criterios específicos de valoración se informarán a las candidaturas al inicio de cada una de las pruebas, asignándose un máximo de 35 puntos al test y un máximo de 35 puntos a la prueba práctica.

La puntuación baremada en esta fase tiene una ponderación del 70% del total del proceso.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan las 10 mejores puntuaciones.

Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días naturales a contar desde el momento de la publicación de puntuaciones de esta fase para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

### **- FASE 3. ENTREVISTA INDIVIDUAL**

Las candidaturas que pasen a esta fase realizarán una entrevista en la que defenderán su prueba práctica, se realizará el contraste de méritos expresados en su CV y se valorará la competencia de la persona (gestión en equipos de trabajo, liderazgo, capacidad expositiva y comunicativa y para

resolución de problemas), así como su motivación e idoneidad (trayectoria académica y profesional relacionadas con el puesto) y disponibilidad para el desempeño del puesto.

La puntuación baremada de esta fase tiene una ponderación del 30% del total del proceso.

### **Resultado del Proceso de Selección**

- Las candidaturas que hayan obtenido las 10 mejores puntuaciones en las fases precedentes del proceso pasarán a formar parte del Banco de Empleo del puesto de Técnico/a Jurídico y serán susceptibles de selección, para la cobertura de necesidades temporales de contratación que surjan en este puesto, de acuerdo con la naturaleza de estas necesidades y teniendo en cuenta que, si fueran contratados laboralmente, al finalizar su relación laboral pasarán a formar parte nuevamente de la lista de este banco de datos.

### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:**

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán enviar un correo electrónico hasta las 23:59 horas del **día 15 de enero de 2025** a [selecciondepersonal@cartv.es](mailto:selecciondepersonal@cartv.es) indicando en el campo del asunto "Técnico\_jurídico\_2024\_Apellido\_ Apellido, Nombre" siendo **imprescindible que las candidaturas presenten en un único fichero PDF y en orden:**

1º-Cumplimentación del **modelo de presentación de candidatura** dispuesto en anexo a esta convocatoria. En este modelo cada candidatura expresará su experiencia de fecha a fecha.

2º-**Curriculum vitae** actualizado. En él se deberá incluir número de NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono/s de contacto del aspirante.

3º-Copia de la **titulación académica** requerida para el acceso al proceso.

4º-**Certificado de la vida laboral** que acredite la cotización a la Seguridad Social en concordancia con el tiempo reseñado, de fecha a fecha, como experiencia (señalado en dd/mm/aa), tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. En caso de autónomos o profesionales se podrá complementar con la licencia fiscal o IAE, así como cualesquiera otros documentos que puedan servir de soporte para la acreditación de la experiencia declarada.

5º-**Certificados de empresa, acreditaciones** similares de la experiencia (contratos, acuerdos,...), o en su defecto **declaración responsable**, en los que consten las funciones relativas a la experiencia.

*La presentación la candidaturas en este proceso conlleva la declaración de que todos los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación original oportuna o complementaria que puedan ser requerida durante el proceso de selección.*

*La información señalada por las candidaturas que no se justifique documentalmente en el fichero único presentado, no se considerará para la admisión y/o valoración.*

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA  
AL PROCESO DE SELECCIÓN DE TECNICO JURIDICO**

|  |   |   |
|--|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS :<br>Dirección:<br>DNI:<br>Tfno. contacto:<br>Dirección correo electrónico  |   | Numere cada documento acreditativo que aporte (Ejemplo: 1: fotocopia del título, 2: vida labor, 3, 4: certificados de empresa, ...) |
| TITULACIÓN ACADÉMICA (Homologación o Convalidación en caso de titulaciones obtenidas en Universidades extranjeras)   |   |   |
| Experiencia (mínimo de dos años en asesoría jurídica contenciosa o consultiva y contratación pública)<br><i>Expresada en orden de más reciente a más antiguo/ atrasado</i> | IMPRESCINDIBLE<br><b>Exprese</b><br><b>Inicio - Final</b><br><b>dd/mm/aa-dd/mm/aa</b> | DURACION EN AÑOS Y MESES  |
|  |   |   |

**DECLARACIÓN JURADA:** Esta candidatura declara los datos aportados son veraces, y ello sin perjuicio de la posterior presentación de originales que puedan ser requeridos durante el proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024/5

Fdo. D/Dña. \_\_\_\_\_ (DNI \_\_\_\_\_)

## **INFORMACIÓN BÁSICA sobre PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), los datos personales facilitados tanto en la solicitud como en el resto de documentación exigida en la convocatoria o derivada de la misma, pasarán a ser tratados por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Avenida María Zambrano nº 2 (50018) Zaragoza, como **responsable** de dicho tratamiento.

La **finalidad** del tratamiento es la gestión y desarrollo del presente proceso de selección conforme a las bases de la convocatoria y, el acceso a la plaza ofertada conllevará el que los datos personales aquí facilitados sean tratados para la gestión de los trámites necesarios en materia de personal.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión está **legitimada** para su tratamiento por causa de interés público, interés legítimo y el consentimiento del interesado prestado con la presentación de su solicitud, siendo necesario para la ejecución de la relación que se establece entre el solicitante y la CARTV al participar en la convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y **conservarán** por la CARTV durante el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se prevé la **comunicación** de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

El solicitante puede ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito dirigido a la dirección del responsable o por medios electrónicos a [dpd@cartv.es](mailto:dpd@cartv.es). En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

### **-Nota:**

**Referencia de género:** La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

-----